



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 375 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Miércoles 12 de Agosto de 2026

No. 148

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 113-2026.....8314

Acuerdo Presidencial No. 114-2026.....8314

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

Subasta Pública de Bien Inmueble
Adjudicado No. BIA 01-2026.....8315

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Revocación de Licencia de Operación.....8316

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....8316

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....8320

Fe de Erratas.....8327

SECCIÓN JUDICIAL

Certificación.....8328

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8330

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 113-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Autorizar a la Procuradora General de Justicia, en su calidad de representante legal del Estado, para que junto con el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), comparezcan ante la Notaría del Estado a suscribir **Escrituras Públicas de Donación a favor del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)**, de propiedades ubicadas en el departamento de Rivas y pertenecientes al Estado de la República de Nicaragua, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Social de todos los nicaragüenses, creando políticas y estrategias orientadas a aumentar la cobertura de la seguridad social de los trabajadores y sus familias y fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de Proyectos; estas propiedades se encuentran inscritas con los Números Absolutos de Propiedad **1.- NAP: BI-2L3ZOOOJ y 2.- BI-2L3TQ5IT**; del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de Garantías Mobiliarias del departamento de Rivas.

Artículo 2. Autorizar al Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), para que presente ante el Consejo Directivo del INSS, para su aprobación, la aceptación de la donación de los bienes inmuebles descritos en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 3. Autorizar a la Procuradora General de Justicia para que incluya en los contratos de Donación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de Nicaragua.

Artículo 4. Autorizar a la Procuradora General de Justicia, para que ejecute todos los actos jurídicos, judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en el artículo 1 de este Acuerdo; conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

Artículo 5. Sirva la Certificación de este Acuerdo, así como el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de Justicia y del Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), como suficientes documentos habilitantes para acreditar sus representaciones.

Artículo 6. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de agosto del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 114-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere
la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Autorizar a la Procuradora General de Justicia, en su calidad de representante legal del Estado, para que junto con el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), comparezcan ante la Notaría del

Estado a suscribir **Escritura Pública de Donación a favor del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)**, de propiedad ubicada en el departamento de Managua y perteneciente al Estado de la República de Nicaragua, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Social de todos los nicaragüenses, creando políticas y estrategias orientadas a aumentar la cobertura de la seguridad social de los trabajadores y sus familias y fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de Proyectos; esta propiedad se encuentra inscrita con el Número Absoluto de Propiedad **NAP: BI-2L3TPXR2** del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de Garantías Mobiliarias del departamento de Managua.

Artículo 2. Autorizar al Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), para que presente ante el Consejo Directivo del INSS, para su aprobación, la aceptación de la donación del bien inmueble descrito en el Artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 3. Autorizar a la Procuradora General de Justicia para que incluya en el contrato de Donación, todas aquellas cláusulas contractuales que estime pertinentes, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado de Nicaragua.

Artículo 4. Autorizar a la Procuradora General de Justicia, para que ejecute todos los actos jurídicos, judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios para cumplir con lo prescrito en el artículo 1 de este Acuerdo; conforme los procedimientos y requisitos establecidos en la legislación nacional.

Artículo 5. Sirva la Certificación de este Acuerdo, así como el de la Toma de Posesión de la Procuradora General de Justicia y del Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), como suficientes documentos habilitantes para acreditar sus representaciones.

Artículo 6. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de agosto del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2026-00780 – M. 40882387 – Valor C\$ 190.00

SUBASTA PÚBLICA DE BIEN INMUEBLE ADJUDICADO - BIA 01-2026 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2026

No.	DIRECCIÓN EXACTA	TIPO	ÁREA	DATOS REGISTRALES	PRECIO BASE
1	Comarca Pochocuape – Managua Entrada a Pochocuape, mil cien metros al sur, setecientos cincuenta metros al norte, zona sur de Managua	Terreno	2 3/4 mz	Finca No.: 23,363 NAP: BI-XER30A Asiento: 3°	C\$ 2,200,000.00

NOTA: Las Bases de Participación y el Formulario de Oferta oficial, para que los descarguen, están publicados en la página Web www.iniser.com.ni

Para más información comunicarse en horario de oficina con:
Lic. **Nidia Orochena Bustillo** – Supervisora de Bienes Muebles e Inmuebles
Celular: 8510-4833 o al PBX: 2255-7575 Ext. 3207
norochena@iniser.com.ni

(f) Ing. **MARISOL SERRANO GUILLÉN**, Gerente Administrativo – INISER.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2026-00785 – M. 41120794 – Valor C\$ 95.00

REVOCACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento para la Aplicación de la Norma de los Proveedores de Tecnología Financiera de Servicios de Pagos y de los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, la Gerente General del Banco Central de Nicaragua (BCN), mediante Resolución Administrativa GG-25-JULIO-2026-DO del 24 de julio de 2026, resolvió revocar la licencia de operación otorgada a MPOS Global Nicaragua, S.A., como proveedor de tecnología financiera de servicios de pago.

- Nombre o Razón Social: MPOS Global Nicaragua, S.A.
- Tipo de servicio: Proveedor de Tecnología Financiera de Servicio de Pago.
- Servicio autorizado: Pasarelas de pago online.
- Resolución de autorización: CD-BC -XX-1-22 del 17 de marzo de 2022.
- Número de licencia: BC-L-TF-005-2022.

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 105 del 9 d junio de 2022.

Managua, 31 de julio de 2026. (f) **Okman Bello Dinartes**, Gerente de División de Operaciones Financieras (a.i) Banco Central de Nicaragua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2026-00749 – M. 39999102 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cuatro (0184), Folio doscientos treinta (230), Tomo II del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS**

DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0023-2026** a favor de la **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IACSU-0184-2026

Que vista la solicitud presentada uno de julio del dos mil veintiséis por el señor Javier Evenor Centeno López en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cincuenta y nueve (159) suscrita el veintinueve de agosto del dos mil siete ante los oficios notariales del licenciado Manuel de Jesús Cárcamo Gutiérrez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el ocho de abril de dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Manuel Eduardo Cárcamo Alfaro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0023-2026 de Autorización de Contrato de Servicio al Usuario.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0023-2026** de «Aprobación de contrato para la prestación del servicio de agua potable a favor de la empresa The Mermaids Investments, Sociedad Anónima en el Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II» emitida el dieciocho de junio del dos mil veintiséis y notificada el uno de julio del dos mil veintiséis. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0021-2026.

SEGUNDO. Tomar razón de la aprobación del Contrato de Servicio al Usuario para ser aplicado al desarrollo comúnmente denominado Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II», ubicado en la comarca Nacascoto, Municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas a favor de The Mermaids Investments, S.A., que consta de dos folios anversos de papel común tamaño carta debidamente firmados y rubricados por la competente de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treintatré minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Javier Evenor Centeno López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0023-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00750 – M. 39999207 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cinco (0185), Folio doscientos treintauno (231), Tomo II del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2026** a favor de la **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-IARSU-0185-2026

Que vista la solicitud presentada uno de julio del dos mil veintiséis por el señor Javier Evenor Centeno López en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cincuenta y nueve (159) suscrita el veintinueve de agosto del dos mil siete ante los oficios notariales del licenciado Manuel de Jesús Cárcamo Gutiérrez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el ocho de abril de

dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Manuel Eduardo Cárcamo Alfaro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2026 de Autorización de Reglamento de Servicio al Usuario**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0024-2026** de «Aprobación de reglamento de servicios al usuario a favor de la empresa The Mermaids Investments, Sociedad Anónima en el Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II» emitida el dieciocho de junio del dos mil veintiséis y notificada el uno de julio del dos mil veintiséis. La vigencia del derecho otorgado es conforme a la vigencia establecida en la Licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable, correspondiente a la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0021-2026.

SEGUNDO. Tomar razón de la aprobación del Reglamento de Servicio al Usuario para ser aplicado al desarrollo comúnmente denominado Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II», ubicado en la comarca Nacascolo, Municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas a favor de The Mermaids Investments, S.A., el cual consta de nueve folios anversos de papel común tamaño carta debidamente firmados y rubricados por la instancia competente de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta y ocho minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis.-(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Javier Evenor Centeno López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Tercero de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0024-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis. . (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00751 – M. 39999294 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, siete (0087), Folios ciento siete (107) y ciento ocho (108), Tomo II del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0022-2026** a favor de la sociedad mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIL-IATSA-0087-2026

Que vista la solicitud presentada uno de julio del dos mil veintiséis por el señor Javier Evenor Centeno López en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cincuenta y nueve (159) suscrita el veintinueve de agosto del dos mil siete ante los oficios notariales del licenciado Manuel de Jesús Cárcamo Gutiérrez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el ocho de abril de dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Manuel Eduardo Cárcamo Alfaro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0022-2026** de **Aprobación de Tarifas y Servicios Asociados**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0022-2026** de «Aprobación de tarifas y servicios asociados para la prestación del servicio de agua potable a favor de la empresa The Mermaids Investments, Sociedad Anónima Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II» emitida el dieciocho de junio del dos mil veintiséis y notificada el uno de julio del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón de las tarifas de los servicios de agua potable y de servicios asociados bajo la categorización de tarifa domiciliar y comercial para ser aplicada a los usuarios que habitan en el desarrollo comúnmente denominado Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II», ubicado en la comarca Nacasclo, Municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas a favor de The Mermaids Investments, S.A., conforme la tabla siguiente:

Rangos (m³)	Cargo fijo (NIO/mes/ conexión)	Cargo variable AP (NIO/m³)	Tasa de regulación ANA (%)	Usuarios totales permitidos (conexiones)
Domiciliar				
0,00 a 30,00	450,00	22,00	3	70
30,01 a 50,00		23,00		
50,01 a más		24,00		
Comercial				
0,00 a más	1200,00	26,40		

Concepto	Costos (NIO)
Derecho de conexión servicio nuevo de AP medidor 1/2”	3121,00
Reconexión por corte del servicio, conexión normal	1150,00

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.-
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Javier Evenor Centeno López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Décimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0022-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veintidós minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2026-00752 – M. 39998978 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, seis (0086), Folio ciento seis (106), Tomo II del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0021-2026** a favor de la sociedad mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIL-LAPS-0086-2026

Que vista la solicitud presentada uno de julio del dos mil veintiséis por el señor Javier Evenor Centeno López en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad

mercantil **THE MERMAIDS INVESTMENTS, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento cincuenta y nueve (159) suscrita el veintinueve de agosto del dos mil siete ante los oficios notariales del licenciado Manuel de Jesús Cárcamo Gutiérrez, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número veintitrés (23) suscrita el ocho de abril de dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Manuel Eduardo Cárcamo Alfaro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0021-2026 de Licencia Especial de Operación**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0021-2026** de «Aprobación de licencia de operación para la prestación del servicio de agua potable a favor de la empresa The Mermaids Investments, Sociedad Anónima Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II» emitida el dieciocho de junio del dos mil veintiséis y notificada el uno de julio del dos mil veintiséis. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Tomar razón de la aprobación de memorias de cálculo, planos constructivos y manual de operación y mantenimiento del sistema de agua potable del «Proyecto: Lotificación El Encanto del Sur Fase II», ubicado en la comarca Nacascoto, Municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas a favor de The Mermaids Investments, S.A.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y trece minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.-
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Javier Evenor Centeno López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0021-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M2820 – M.40929959 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALBINO RAMÓN GONZÁLEZ ZAMBRANA Y JEANINA DEL CARMEN JARQUÍN GAGO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca Sonora

Signo solicitado:

AGZ

Para proteger:

Clase: 5

Suplementos dietéticos y nutricionales para deportistas; preparados dietéticos en polvo y en cápsulas; proteínas en polvo desinadas a suplementación alimentaria.

Clase: 30

Mezclas en polvo para preparar bebidas; preparados en polvo para bebidas deportivas; concentrados en polvo para bebidas isotónicas.

Clase: 32

Bebidas isotónicas, bebidas naturales.

Número de expediente: 2026-001119

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2825 – M.4981112 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

País: Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RIFAXET

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para tratar infecciones y trastornos gastrointestinales.

Número de expediente: 2026-001856

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M.2826 – M.38888798 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Kentucky Fried Chicken International Holdings LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BUCKET

Para proteger:

Clase: 29

Pollo cocido, pollo frito o asado, pollo congelado, preparaciones alimenticias a base de pollo, ensaladas mixtas de pollo, aperitivos a base de pollo, preparaciones alimenticias cocidas o congeladas, aperitivos a base de papa; papas fritas; papas fritas francesas; buñuelos de papa; papas cocidas; puré de papa; productos de puré de papa; papas fritas ralladas.

Clase: 30

Preparaciones alimenticias a base de pollo elaboradas con cereales o pasta, pastel de pollo, pasteles a base de pollo, sándwiches de pollo; condimentos, salsas, especias y aderezos, galletas, pan, postres no comprendidos en otras clases.

Número de expediente: 2026-001603

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2827 – M.4981147 – Valor C\$ 145.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA en representación de CRYSTAL LAGOONS TECHNOLOGIES, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: SISTEMA DE CALEFACCIÓN LOCALIZADA PARA GRANDES CUERPOS DE AGUA CON UN SISTEMA DE CONFINAMIENTO PARCIAL.

Numero de Expediente: 2023000050 I

Fecha de presentación: 23/06/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: CRYSTAL LAGOONS TECHNOLOGIES, INC., 1395 Brickell Avenue, Suite 800, Miami, FL 33131, Estados Unidos de América.

Representante / Apoderado(a) Especial: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 31/12/2020 63/132,644

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: José AMIGO ALVAREZ: Avenida Presidente Kennedy 9070-12th Floor, Santiago, Chile., ciudadano de CHILE y Fernando Benjamín FISCHMANN: 1395 Brickell Avenue, Suite 800, Miami, FL 33131, United States of America, ciudadano de CHILE

Simbolo de clasificación (CIP): C02F 1/02 (2006.01); C09K 5/10 (2006.01); E02B 15/04 (2006.01); F24S 10/10 (2018.01); F28D 1/02 (2006.01); F28D 20/02 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se relaciona con el campo de

las tecnologías para mejorar y ampliar la usabilidad de grandes cuerpos de agua naturales y artificiales con fines recreacionales. La presente invención proporciona un sistema que permite confinar parcialmente una porción de agua dentro de un cuerpo de agua natural o artificial más grande y ajustar la temperatura del área parcialmente confinada sin requerir una barrera física que encierre y confine completamente dicha área. El sistema de la presente invención permite, por lo tanto, proporcionar una zona que tenga una temperatura más agradable que el resto del cuerpo de agua, a la vez que proporciona a los nadadores y bañistas una experiencia de inmersión dentro del gran cuerpo de agua, en contraste con el entorno cerrado que crean las piscinas confinadas y las zonas de baño aisladas dentro de grandes cuerpos de agua.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 28 de julio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2838 – M.38253709 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de OATH, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES Y MÉTODOS MICROBIANOS

Numero de Expediente: 2026-000028 I

Fecha de presentación: 30/04/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: OATH, INC., 25 Corte Madera Ave., Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 16/5/2024 63/648,580; Estados Unidos de América 16/11/2023 63/599,944; Estados Unidos de América 3/11/2023 63/547,326 y Estados Unidos de América 22/7/2024 63/674,021

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Frank MCKENNA: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de AUSTRALIA;

Martin VOSS: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de ALEMANIA;

Glenn Peter SAAVEDRA: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Julia BALTEZORE: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; William MCGLASHAN JR.: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley,

California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y

Anna Elisabet EDLUND: 25 Corte Madera Ave. Mili Valley, California 94941, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 63/25 (2020.01), A01N 63/20 (2020.01), A01N 63/27 (2020.01), A01P 21/00 (2006.01), C12N 1/20 (2006.01), A01N 63/28 (2020.01)

Resumen:

La presente divulgación proporciona composiciones y métodos novedosos que comprenden uno o más microbios y usos de estos. La presente divulgación proporciona además composiciones y métodos para mejorar el suelo y mejorar uno o más aspectos de una o más plantas o componentes de plantas dentro del suelo. La presente divulgación proporciona además kits para usar con una o más composiciones y/o métodos divulgados en el presente documento.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2838 – M. 41120435 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1174-2026 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2026-0000070

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIX, Folio: 74

Título: REVISTA SALUD Y CIENCIA “PROTEGIENDO TU SALUD” CUERPO MÉDICO MILITAR DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA

Fecha de Presentado: 1 de Julio, del 2026

Fecha Registrada: 16 de Julio, del 2026

A Nombre de	Particularidad
Dariana Yovanela Rubí Montalván	Solicitante
Ejercito de Nicaragua	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción:

15va Edición: Revista de Investigación Científica; en esta edición se aborda el tema de Melanoma corioideo, Quiste epidermoide nasal con extensión intracraneal y Trauma de pene y lesiones asociadas: revisión de literatura y presentación de una serie de tres casos clínicos. Asimismo, se aborda el tema de Calidad y seguridad como: Liderazgo ambiental, aprendizajes en gestión de calidad en salud. Voluntariado, Rincón informativo, Galería de fotos y Colaboradores.

Por ser esta una obra Colectiva, es imposible identificar a sus autores por sus diferentes contribuciones, no pudiendo atribuir a cada uno de ellos un derecho indiviso, y visto que ha sido encargada por la Sociedad Ejército de Nicaragua, quien la editará y publicará bajo su nombre, a esta sociedad se le atribuyen los derechos patrimoniales.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
Managua, dieciseis de Julio del dos mil veintiseis.
Registrador.

Reg. 2026-M2839 – M. 40946999 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alimentos Prosalud S.A.
País: Costa Rica
Apoderado: EDGARD LEONEL TORRES MENDIETA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Salvaditas

Para proteger:
Clase: 29
Productos/Servicios:
Comidas preparadas que incluyen carne, pescado, atún, pollo, sardina, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, leche, carne molida, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, confituras, compotas, huevos, leche, quesos, y otros productos lácteos, aceites y grasas para uso alimenticio, salsas para ensaladas, conservas, ensaladas.
Número de expediente: 2026-001512
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2840 – M. 40946737 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: APOTEX INC.
País: Canadá
Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CanPrev

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios

para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas.

Número de expediente: 2026-001350

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de mayo del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2841 – M. 40946585 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Aspire Bakeries LLC
País: Estados Unidos de América
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

ASPIRE BAKERIES

Para proteger:
Clase: 30
Bagels; pan; productos de panadería; productos de pastelería; brownies; tortas; rollos de canela; masa para galletas; galletas; pasteles daneses; masa congelada para brownies; masa congelada para galletas; muffins; productos de pastelería.
Clase: 35
Servicios de distribución mayorista de alimentos.
Número de expediente: 2026-001857
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2842 – M. 40946890 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALETHRA INC
País: Estados Unidos de América
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ALETHA

Para proteger:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Suministro de uso temporal de software no descargable de inteligencia artificial para generar recomendaciones operativas y funciones de apoyo en la toma de decisiones; suministro de uso temporal de agentes de inteligencia

artificial no descargables para análisis contextual, interpretación de información operativa y asistencia en flujos de trabajo empresariales, industriales, municipales y gubernamentales; servicios tecnológicos de inteligencia artificial para evaluación de riesgos operativos y cumplimiento regulatorio; suministro de uso temporal de software no descargable para trazabilidad, supervisión, revisión y auditoría de resultados generados por sistemas de inteligencia artificial; desarrollo y mantenimiento de sistemas de inteligencia artificial que operan bajo parámetros de gobernanza y supervisión humana; consultoría tecnológica relacionada con la implementación responsable, explicable y auditable de inteligencia artificial; servicios de validación y supervisión de sistemas de inteligencia artificial utilizados en entornos regulados.

Número de expediente: 2026-001861

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2829 – M.38621678 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de HEID AG, solicita la concesión de la patente de invención: Nombre de la invención: SILOS E INSTALACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE HORMIGÓN

Numero de Expediente: 2026-000027 I

Fecha de presentación: 30/04/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: HEID AG, Hauptstrasse 57, 6045 Meggen, Suiza.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Suiza 3/11/2023 CH001220/2023 .

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Yves HEID: Hauptstrasse 57, 6045 Meggen, Suiza., ciudadano de SUIZA

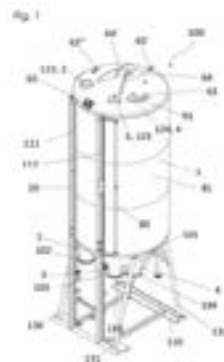
Símbolo de clasificación (CIP): E04H 7/22 (2006.01), B65D 88/30 (2006.01), B28C 7/00 (2006.01), B65D 88/08 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se refiere a un silo (100) para la elaboración de hormigón que comprende, entre otras cosas, una cámara principal (1) para almacenar un primer componente, preferentemente en polvo, y al menos una cámara lateral (2) para almacenar un segundo componente, preferentemente líquido. La presente invención se refiere además a una instalación (1000) que comprende el silo (100) según la invención y que incluye además un mezclador (150) en el que los componentes primero y segundo pueden mezclarse juntos como mezclas acuosas, en particular, de forma continua, para formar hormigón, en particular, hormigón ligero poroso, y el hormigón acabado puede extraerse del mismo, preferiblemente de forma continua.

El silo (100) o la instalación (1000) según la invención permiten la elaboración de hormigón adaptado a las condiciones ambientales del silo o de la instalación, por lo que las cantidades de los componentes pueden dosificarse individualmente. Otro objeto de la invención es un procedimiento para elaborar hormigón, en particular, hormigón ligero poroso, también conocido como hormigón espumoso, en la instalación según la invención, así como el uso del silo según la invención para elaborar hormigón, en particular, hormigón ligero poroso.

(Fig. 1)



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2830 – M.38253636 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de CEMEX, S.A.B. DE C.V., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MÉTODO DE IMPRESIÓN 3D PARA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREMEZCLADO

Numero de Expediente: 2026-000021 I

Fecha de presentación: 13/03/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: CEMEX, S.A.B. DE C.V., Av. Constitution No. 444 Pte., Colonia Centro, CP. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 15/9/2023 PCT/EP2023/075386

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Alexandre GUERINI: Rosengasse 5A 3250 Lyss, Suiza., ciudadano de FRANCIA;

Davide ZAMPINI: Ober Altstadt, 15 6300 Zug, Suiza., ciudadano de ITALIA;

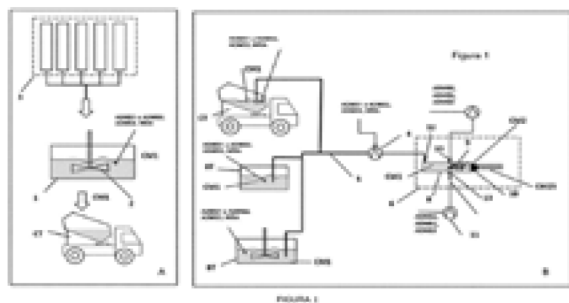
Adushan PILLAY: Chemin des Grands-Champs 2 1680

Romont FR, Suiza., ciudadano de SUDÁFRICA y
Jeremy ESSER: Chemin des Condémines 6 1587
Constantine, Suiza., ciudadano de FRANCIA

Símbolo de clasificación (CIP): C04B 24/26 (2006.01),
B28C 7/04 (2006.01), B28C 7/16 (2006.01), B01F 33/00
(2022.01), B28B 1/00 (2006.01), B28C 9/00 (2006.01),
C04B 24/20 (2006.01), C04B 24/32 (2006.01), C04B
28/04 (2006.01), B33Y 10/00 (2015.01)

Resumen:

La presente invención se relaciona con un nuevo método de impresión 3D de material de construcción para la producción de un material de construcción imprimible (CM2S), que es un concreto o mortero premezclado que contiene agua, aglutinante, arena, agregados de tamaño pequeño y mediano, así como diversos aditivos, y su transporte a los sitios de trabajo equipados con impresión 3D (6.8) para la colocación del material de construcción imprimible (CM2S) .



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2831 – M.38253598 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de CEMEX, S.A.B. DE C.V., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROCESO DE PRODUCCIÓN SIN FORMA PARA COLOCAR UN MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MANERA CONTINUA

Numero de Expediente: 2026-000020 I

Fecha de presentación: 13/03/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: CEMEX, S.A.B. DE C.V., Av. Constitution No. 444 Pte., Colonia Centro, CP. 64000, Monterrey, Nuevo León, México.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 15/9/2023 PCT/EP2023/075386

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Alexandre GUERINI: Rosengasse 5A 3250 Lyss, Suiza., ciudadano de

FRANCIA;

Jeremy ESSER: Chemin des Condémines 6 1587 Constantine, Suiza., ciudadano de FRANCIA;

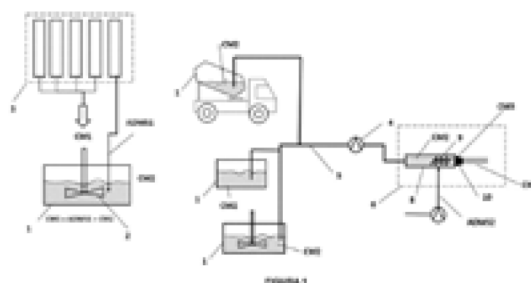
Davide ZAMPINI: Ober Altstadt, 15 6300 Zug, Suiza., ciudadano de ITALIA y

Adushan PILLAY: Chemin des Grands-Champs 2 1680 Romont FR, Suiza., ciudadano de SUDÁFRICA

Símbolo de clasificación (CIP): B33Y 10/00 (2015.01), B28C 7/04 (2006.01), B28B 1/00 (2006.01), C04B 24/26 (2006.01), C04B 24/32 (2006.01), C04B 28/04 (2006.01), B28C 9/00 (2006.01), B28C 7/16 (2006.01), C04B 24/20 (2006.01), B01F 33/00 (2022.01)

Resumen:

La presente invención se relaciona con un nuevo proceso de producción sin forma para permitir colocar un material de construcción (CM3) mediante extrusión o impresión 3D de manera continua o semicontinua.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley da. Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2832– M.38253520 – Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de Makarand ARVIND CHITALE, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: TORRE DE REFRIGERACIÓN POR NEBULIZACIÓN

Numero de Expediente: 2026-000018 I

Fecha de presentación: 27/02/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: Makarand ARVIND CHITALE, “Anandi”, 1304 - 1/7, Shukrawar Peth, Bajirao Road, Pune 411 002, Maharashtra, India.

Representante / Apoderado(a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: India 31/8/2023 202321058445

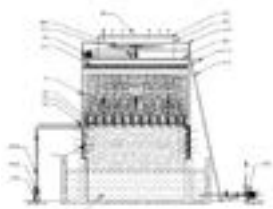
Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Makarand ARVIND CHITALE: "Anandi", 1304 - 1/7, Shukrawar Peth,

Bajirao Road, Pune 411 002, Maharashtra, India., ciudadano de INDIA

Símbolo de clasificación (CIP): F28C 1/02 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se refiere a un dispositivo denominado torre de refrigeración por nebulización. El dispositivo reduce eficazmente la temperatura del agua caliente de entrada, garantizando una aproximación de 2 a 3 °C a la temperatura del agua de salida (TAS) de diseño, con una calda de temperatura de hasta 10 °C y un aumento de la eficiencia de alrededor del 80% gracias a la integración de dos tecnologías: la creación de nebulización y el flujo de aire inducido. El dispositivo no utiliza rellenos ni aletas.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 8 de junio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2833- M.38621813 - Valor C\$ 485.00

Idalia Maria Sequeira Moreno en representación de FRANCISCUS JOHANNES HERMSEN, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: UN TOROIDE MAGNÉTICO Y UN DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO GIRATORIO ACCIONADO MAGNÉTICAMENTE QUE LO COMPRENDE

Numero de Expediente: 2024-000056 I

Fecha de presentación: 18/07/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: FRANCISCUS JOHANNES HERMSEN, 12-1 Suasana Bukit Ceylon 2 Persiaran Raja Chulan, Wilayah Persekutuan Kuala Lumpur, 50200, Malasia.

Representante / Apoderado(a) Especial: Idalia Maria Sequeira Moreno

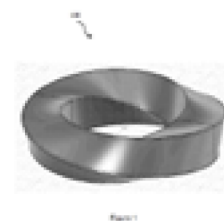
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Malasia 20/1/2022 PI2022000412

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Franciscus Johannes HERMSEN: 12-1 Suasana Bukit Ceylon 2 Persiaran Raja Chulan, Wilayah Persekutuan Kuala Lumpur, 50200, Malasia., ciudadano de PAÍSES BAJOS

Símbolo de clasificación (CIP): H01F 17/06 (2006.01); H02K 7/09 (2006.01); H01F 7/14 (2006.01)

Resumen:

La presente invención se refiere a un toroide magnético (100) caracterizado por un toroide similar a Möbius retorcido en un grado, en donde la sección transversal del toroide similar a Möbius tiene una forma cerrada con al menos cuatro lados rectos, en donde cada lado del toroide similar a Möbius está magnetizado ortogonalmente para formar el toroide magnético (100), creando así un campo magnético que tiene polaridad giratoria alrededor del toroide magnético (100) cuando el toroide magnético (100) está girando sobre su línea central. La presente invención también se refiere a un dispositivo de acoplamiento giratorio accionado magnéticamente (200) que comprende un primer toroide magnético (101) y un segundo toroide magnético (102) que están dispuestos adyacentes al primer toroide magnético (101), en donde el primer toroide magnético (101) puede girar sobre su propio eje con respecto al movimiento del segundo toroide magnético (102) cuando porciones de sus respectivos campos magnéticos interactúan entre sí.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 7 de julio del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M2834 - M.38888518 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Balun Athletics Holdco, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020123

Para proteger:

Clase: 18

Bolsos; Carteras; Bolsos de cuero; Mochilas; Bolsos deportivos; Bolsos de mano; Bolsos de hombro; Bolsos deportivos multiusos; Bolsos deportivos; Bolsos tipo tote.

Clase: 25

Calzado; Sudaderas; Pantalones; Zapatos; Pantalones cortos; Calcetines; Suéteres; Pantalones deportivos; Camisetas deportivas; Zapatos deportivos; Pantalones cortos deportivos; Faldas deportivas; Mallas deportivas; Prendas superiores deportivas; Gorras de béisbol y gorras; Gorras con visera; Suéteres de cuello redondo; Camisetas de cuello redondo; Jerséis con capucha; Sudaderas con capucha; Jerséis de manga larga; Camisas y camisetas de manga corta; Zapatos deportivos; Camisetas; Camisetas sin manga; Chaquetas de vestir.

Clase: 28

Balones de fútbol; Balones de voleibol; Balones de tenis; Balones de baloncesto; Redes para deportes; Porterías para fútbol o fútbol americano; Espinilleras para fútbol; Espinilleras para uso atlético; Guantes de portero; Conos marcadores para deportes; Bates de béisbol; Pelotas de béisbol; Bandas de resistencia para acondicionamiento físico; Raquetas de tenis; Cuerdas para saltar; Pelotas para juegos infantiles; Discos voladores; Hombreras para fútbol americano; Protecciones para pecho para fútbol americano; Rodilleras para fútbol americano; Coderas para fútbol americano.

Número de expediente: 2026-001373

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua dos julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M2843 - M. 41219204 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Rommel Enrique Rivera Marengo

País: República de Nicaragua

Apoderado: SALVADORA AUXILIADORA VADO PILARTE

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 040303 y 290108

Para proteger:

Clase: 9

Grabaciones musicales.

Clase: 25

Prendas de vestir.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento.

Número de expediente: 2025-001630

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador.

Reg. 2026-M2844 - M. 40947130 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: Ningbo VGR Electric Appliance Co, Ltd.

País: China

Apoderado:

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 17

Almohadillas antideslizantes de caucho; Materiales de relleno de caucho o materias plásticas; Cintas adhesivas que no sean de papelería ni para uso cosmético, médico o doméstico; Aislantes.

Clase: 21

Peines; peines eléctricos; Cepillos; Botellas; Vaporizadores de perfume; Regaderas; Cepillos de dientes eléctricos; Cepillos de dientes; Recipientes para uso doméstico o culinario; Mezcladores no eléctricos para uso doméstico; Exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; Frascos de vidrio [recipientes]; Utensilios cosméticos; Instrumentos de limpieza accionados manualmente; Hervidores no eléctricos.

Clase: 25

.Casacas de barbero; Capas de peluquería; Capas para el champú; Chalecos para peluquerías y salones de belleza; Guantes [prendas de vestir]; Zapatos; Camisetas de deporte; Camisetas [de manga corta].

Número de expediente: 2026-001752

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

FE DE ERRATAS Por error involuntario en las Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios publicadas en Las Gacetas detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Descripción	Incorrecto	Correcto
134-2026	23/07/2026	M2388	2026-001576	Nombre del Solicitante	Mario	Marlo
122-2026	06/07/2026	M2201	2026-001223	Clase: 25	chai ecos;	chalecos;
122-2026	06/07/2016	M2228	2026-001206	Clase: 35	vari edad	variedad
122-2026	06/07/2026	M2267	2026-000906	Clase: 38	archivos de „transmisión continua...	archivos de transmisión continua...
114-2026	24/06/2026	M2034	2026-001195	Nombre del Solicitante	TECNOPHARMA FARMÁCIA DE MANIPULACAO LTDA.,	TECNOPHARMA FARMÁCIA DE MANIPULAÇÃO LTDA
110-2026	18/06/2026	M1864	2026-000734	Clase: 9	sofwar operativo de computadora grabado;	software operativo de computadora grabado;
101-2026	05/06/2026	M1744	2026-000594	Fecha de presentación de la solicitud	Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 marzo del 2026	Fecha de la Presentación de la Solicitud: 26 de febrero del 2026
96-2026	29/05/2026	M1662	2026-000746	Solicitante	REGISTRATTON	REGISTRATION
96-2026	29/05/2026	M1541	2026-000840	Clase: 25	camisolas, chalecos, chai es	...camisolas, chalecos, chales...
96-2026	29/05/2026	M1547	2026-000985	Nombre de la Marca	VALVOLINE RESTORE & PROTEO	VALVOLINE RESTORE & PROTECT
96-2026	29/05/2026	M1602	2026-000741	Numero de expediente	2026-000897	2026-000741
96-2026	29/05/2026	M1659	2026-001146	Clase: 12	... accesorios para automovil es	...accesorios para automóviles
94-2026	27/05/2026	M1504	2026-000884	Clase: 8	para la cría y gestión de animal es	para la cría y gestión de animales
94-2026	27/05/2026	M1500	2026-000654	Solicitante	OCA	CCA

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2026-00433 – M. 31290902 – Valor C\$ 1,740.00

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DISTRITO CIVIL ORAL DE GRANADA, CIRCUNSCRIPCIÓN SUR, VILMA LEONOR JUAREZ MENDOZA, CERTIFICA LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL PROCESO VOLUNTARIO CON PRETENSION DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, SOLICITADA POR IVETTE AUXILIADORA LUGO GUADAMUZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL JUDICIAL LIC. JIMMY CARTER JARQUIN AVILES, LA QUE INTEGRA Y LITERALMENTE DICE:

SENTENCIA No. : 87

Número de Asunto : 000645-ORR1-2025-CO

Parte demandante : Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, mayor de edad, casada, de profesión Química Farmacéutica, titular de cedula de identidad No. 201-101261-0007W, de este domicilio.

Apoderada General Judicial : Lic. Jimmy Carter Jarquin Avilés, mayor de edad, solero, abogado y notario público, de este domicilio, titular de cedula de identidad No. 201-060377-0017D, y carné No. 17238

Objeto del proceso : Cancelación y reposición de certificado de depósito a plazo.

Fecha de Creación : 02/09/2025

Yo, Arnoldo José Velásquez Alvarado, Juez Primero de Distrito para la Civil Oral del departamento de Granada, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias del proceso, Asunto Judicial número 000645-ORR1-2025-CO, referido a Cancelación y Reposición de certificado de depósito a plazo, que versa entre Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz y Banco Lafise Bancentro, dicto sentencia definitiva como en derecho corresponde.

Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Granada Circunscripción Sur. Veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. Las una y once minutos de la tarde.

I-ANTECEDENTES DE HECHO:

1- Mediante escrito presentado a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana del dos de septiembre del dos mil veinticinco, la señora Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, mayor de edad, casada, de profesión Química Farmacéutica, de este domicilio, titular de cedula de identidad No. 201-101261-0007W, por medio de su Apoderado General Judicial Lic. Jimmy Carter Jarquin Avilés, mayor de edad, solero, abogado y notario público, de este domicilio, titular de cedula de identidad No. 201-060377-0017D, y carné No. 17238; solicitó Cancelación y Reposición de certificado de depósito a plazo fijo con número de cuenta 451701549, el que se emitió a nombre

de la señora Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, en la institución bancaria Lafise Bancentro SA, título valor que se relaciona se le extravió, exponiendo lo siguiente: Manifestó el Abogado Jimmy Carter Jarquin Avilés, que el certificado de depósito a plazo fijo con número de cuenta 451701549, está constituido a nombre de Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, bajo condiciones y estipulaciones pactadas, por un monto que asciende a la cantidad de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 40,000.00) y que en fecha veinticinco de Agosto se le extravió por traspapeleo de documentos.

3- Del trámite Procesal. Por providencia de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, a las tres y treinta y siete minutos de la tarde, se ordenó subsanar la solicitud por considerarse que carecía de algunos requisitos para su admisión. Luego de haber sido subsanada en debida forma, se dictó auto de fecha siete de octubre del año dos mil veinticinco, se accedió a los pedimentos invocados, admitiéndose la solicitud, ordenándose además que se oyera al Banco Lafise Bancentro SA, para que en el pazo de tres días expusiera lo que tuviera a bien, conforme lo dispuesto en los artos 390 CPCN y en concordancia con el art 90 LGTV.

En el desarrollo del procedimiento señalado se efectuaron las notificaciones a las partes, obrando constancia de ello en los folios 20 y 21 del cuaderno judicial. **La entidad bancaria pese a estar debidamente notificada, no presentó oposición alguna.**

Se convocó a audiencia única la que se celebró a las ocho de la mañana del veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, cumpliéndose todas las finalidades de la misma y donde se practicaron pruebas, quedando la causa en estado de sentencia.

II-FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1-Se apunta en primer lugar que en la tramitación del proceso no se percibe causal de nulidad procesal alguna que amerite su declaración, se cumplieron con los presupuestos procesales requeridos que permiten proferir una decisión de mérito dentro de la presente causa, habida consideración que se reúnen los requisitos necesarios para brindar validez a la decisión que habrá de adoptarse, entre ellos, la demanda en forma, capacidad para ser parte, capacidad para comparecer al proceso, la competencia para conocer en única instancia del presente asunto, teniendo en cuenta la naturaleza del mismo, las pretensiones y el domicilio de la parte demandada.

2-En el Artículo 89 Ley General de Títulos Valores, se dispone: El poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso. Si en el título a la orden hubieren varios obligados, será juez competente el del lugar donde el principal obligado deba cumplir las prestaciones.

El Artículo 90 del mismo cuerpo normativo, también dispone: La demanda debe indicar el nombre del título, si lo tuviere; los requisitos esenciales del mismo o, si se

trata del título en blanco, los suficientes para identificarlos; y el nombre y dirección de todos los obligados en virtud del título. Presentada la demanda de cancelación el juez mandará oír por tres días a todos los obligados en un término común y con lo que ellos expresen o con su silencio en caso contrario abrirá la causa a prueba por diez días dentro de los cuales se deberá comprobar la veracidad de los hechos alegados y la posesión del título antes de su extravío, sustracción o destrucción.

3-Los títulos valores son instrumentos que incorporan derechos patrimoniales a favor de un acreedor, que están destinados a la circulación y que cumplen con las características y requisitos legales para ostentar tal condición. Es bien sabido, que una de las características de los títulos valores para hacer valer el derecho que en él se incorpora, es la exhibición del original. De ahí, que la señora Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, quien es beneficiaria del título, en este caso, ante el evento de pérdida, hurto o destrucción total del mismo, solicita de la autoridad competente la cancelación y la correspondiente reposición del certificado de depósito a plazo fijo, y procedió a cumplir con lo regulado en los Artos 89 y 90 de la Ley General de Títulos Valores.

4-Revisado el acervo probatorio incorporado al proceso, advierte esta judicatura que la parte solicitante aportó junto con la solicitud, pruebas documentales que sustentaron su tesis y sus petitorios, en este sentido, puede observarse lo siguiente: Por una parte, se hace imperioso aclarar que el proceso es instado por quien haya sufrido el “extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden”, en este caso, por la señora Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, quien por intermedio de su apoderado judicial Lic. Jimmy Carter Jarquin Avilés, manifestó que fue ella quien sufrió la pérdida y/o extravío del certificado de depósito a plazo fijo por motivos de traspapeleo de documentos, por lo tanto está legitimada para actuar e interponer esta pretensión. Por otra parte, se probó la relación sustancial entre la parte y la previa existencia del título valor del que se pide su cancelación y posterior reposición, el monto del certificado de depósito a plazo, quien es el titular de dicho certificado, todo con constancia emitida por el banco emisor del certificado de depósito a plazo fijo, Banco Lafise Bancentro SA, constancia con fecha dos de octubre de dos mil veinticinco, donde se hace constar que la señora IVETTE AUXILIADORA LUGO GUADAMUZ, posee certificado de depósito a plazo fijo, identificado bajo número 451701549, en moneda dólar y con numero de documento 0236141, por un valor facial de cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América (US 40,000.00), con un plazo de 6 meses, con fecha de emisión 01 de agosto de 2025, y fecha de vencimiento el día 01 de Febrero de 2026; así mismo, la citada constancia fue emitida por la citada institución bancaria Lafise Bancentro SA, quien además durante la tramitación del proceso, no presentó argumento en contra, en consecuencia, se colige que al no controvertirse los hechos y pretensiones de la

solicitud, éstos están ajustados a la realidad fáctica y jurídica argüida por la petente, y es menester acceder a la cancelación y reposición del certificado de depósito a plazo fijo extraviado.

Así las cosas, conforme a la prueba documental obrante en el expediente, hay mérito para decretar la Cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo peticionada, y ordenar la reposición solicitada.

Por lo expuesto, al tenor de las disposiciones 89, 90, 91 LGTV y 198, al 202, 788, 789, 790 de Ley 902 Código Procesal Civil de Nicaragua, se resuelve:

FALLO:

1-Estímese la solicitud del acto de jurisdicción voluntaria, referente a la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo con número de cuenta 451701549, y a la reposición de éste; en consecuencia se ordena: a-) **Decrétese la cancelación del** certificado de depósito a plazo a nombre de Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, certificado identificado bajo número 451701549, cuyo monto asciende a cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América (US 40,000.00) y que fue adquirido por dicha señora, en el Banco Lafise Bancentro SA. b-) Consecuentemente, **Repóngase el certificado de depósito a plazo** identificado bajo el número 451701549, suscrito por la entidad bancaria Banco Lafise Bancentro SA y la señora Ivette Auxiliadora Lugo Guadamuz, por la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Dicha reposición deberá realizarse dentro de tercero día después de notificada la entidad bancaria Banco Lafise Bancentro SA.

2- Publíquese este decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante.

3- Se Autoriza el pago del título del certificado de depósito a plazo antes relacionado, por quien, y a quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto Arto 91 LGTV.

4- Notifíquese la presente resolución a la petente y a la entidad bancaria Banco Lafise Bancentro SA, conforme ley.

5- Contra esta resolución, no cabe recurso de Apelación, de conformidad con el Arto 790 CPCN.

6-Librese la certificación correspondiente de ley, para los efectos pertinentes

7-Archívese la presente causa, una vez firme la presente resolución. (f) Lic. Arnoldo José Velasquez Alvarado. Juez.- (F) V Juárez M. Sria. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO, EL QUE CONSTA DE DOS FOLIOS ÚTILES DE PAPEL COMUN, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO. GRANADA, QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.** (f) Vilma Leonor Juárez Mendoza, Secretaria del Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Granada, Circunscripción Sur.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP17955 - M. 22669559 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°196, folio 66, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARINA DEL SOCORRO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-030601-1001R** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17956 - M. 31036689 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°464, folio 155, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALICIA NAYELI CALERO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-231101-1003U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17957 - M. 30676378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°197, folio 66, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOHANA KARINA SÁNCHEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 567-040701-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17958 - M. 29862302 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°198, folio 66, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENOC ABEL MEJIA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-310888-0004J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17959 - M. 29892023 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°199, folio 67, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PAOLA MARCELA MARTÍNEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-050594-0001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17960 - M. 30091727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°201, folio 67, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOELIA ANGÉLICA GUTIÉRREZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-060702-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17961 - M. 31408547 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°202, folio 68, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENT ANTHONY GUTIÉRREZ SANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050402-1024G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17962 - M. 30427874 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°203, folio 68, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAMILA MICHELL VELÁSQUEZ BALTODANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-300503-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17963 - M. 31238056 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°204, folio 68, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ABRAHAM GUEVARA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-040502-1004C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17964 - M. 20452225 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°205, folio 69, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERIKA ISAYANA ARAGÓN ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 048-221088-0000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención**

en Lengua y Literatura Hispánicas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17965 - M. 29405487 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°206, folio 69, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXEQUIEL ALEJANDRO VEGA PORRAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-270899-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17966 - M. 29309345 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°207, folio 69, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CELIA ESTEFANÍA LÓPEZ POTOSME. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-240203-1003N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería

Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17967 - M. 24708440 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°208, folio 70, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AUXILIADORA NALLELY ORTÍZ PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-270401-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17968 - M. 31619326 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°209, folio 70, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLEN JAFET ÁLVAREZ BRICEÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-190504-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17969 - M. 29769779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°465, folio 155, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENEX ARIEL RODRIGUEZ PICHARDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-120601-1006M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17970 - M. 30621804 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°210, folio 70, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAHÍ DEL SOCORRO GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 046-210702-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año

dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17971 - M. 21137393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°211, folio 71, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESMELDA BEATRIZ UMAÑA CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 048-060988-0000D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17972 - M. 30747748 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°212, folio 71, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ PALACIOS GRIJALVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-170390-0002H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17973 - M. 31335797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°213, folio 71, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARIBETH DEL CARMEN GARCÍA PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-070101-1006F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17974 - M. 27314848 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°247, folio 83, tomo II del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH JULISSA GARCÍA MORAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200803-1019E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17975 - M. 27669816 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°248, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAPHNE CHARLOTTE MEDAL MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050904-1003F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17976 - M. 2180585 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°249, folio 83, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYERLI DEL ROSARIO ALANIZ VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070602-1023X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17977 - M. 27650847 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°250, folio 84, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK ALBERTO VALLECILLO LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240699-1037X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17978 - M. 26383468 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**251**, folio **84**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUJEYLING MARIA MENDEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-280200-1001G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración en Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17979 - M. 317486 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**252**, folio **84**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RENÉ JAVIER CRUZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-290679-0000D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17980 - M. 25905627 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**800**, folio **267**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA MARYERI MÉNDEZ LOAISIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-120502-1006L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17981 - M. 25177094 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**801**, folio **267**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINDY DANIESKA ZELAYA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-290303-1003B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17982 - M. 26099558 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°802, folio 268, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDRA MASSIEL MIRANDA RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-071199-1011S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17983 - M. 26100456 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°803, folio 268, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PATRICIA MAGDIELA ALTAMIRANO TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-290101-1003Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17984 - M. 25666095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°804, folio 268, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NILSKA ALESSANDRA MONTOYA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-030504-1005E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17985 - M. 26606289 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°805, folio 269, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYDIELL JANETH TÓRREZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-290404-1005E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17986 - M. 26373509 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°806, folio 269, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS KENNETH MALTEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-220104-1002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17987 - M. 26503768 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°807, folio 269, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDDY JOEL VALIENTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-250700-1001E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17988 - M. 25665898 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°808, folio 270, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BETSUA IVETH PEÑA PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-200104-1004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17989 - M. 19991285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°809, folio 270, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AXEL JOSUE NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-300605-1011V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17990 - M. 26368229 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°810, folio 270, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDA KARINA CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-110902-1012R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17991 - M. 26247684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°811, folio 271, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLING ARÁUZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-051101-1001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17992 - M. 26174110 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°812, folio 271, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYSSEL KARELIA GARCÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-020698-1001L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17993 - M. 26378779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°813, folio 271, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNY PHER PATRICIA ARÁUZ POTOY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-270900-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17994 - M. 26427877 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°814, folio 272, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENIA MAYELIS BLANDÓN CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-290903-1007U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17995 - M. 26458169 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°815, folio 272, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON DAVID RODRÍGUEZ RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-110102-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y

Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17996 - M. 26229172 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°816, folio 272, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OLGA CECILIA GONZÁLEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-060306-1000G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17997 - M. 2136424 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°817, folio 273, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA ELENA VALLE MARTÍNEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 441-311000-1004T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17998 - M. 25841051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°818, folio 273, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SORAYDA JUNIETH RIZO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-140306-1004D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP17999 - M. 26368504 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°820, folio 274, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELIA DEL ROSARIO GUILLÉN QUINTEROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-110594-0007X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18000 - M. 26378902 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°819, folio 273, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA LIZETH HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-220599-1012M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18001 - M. 26262396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°821, folio 274, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELOHENIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-171202-1014B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18002 - M. 26313744 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°829, folio 277, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MARÍA RAYO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-160899-1002H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18003 - M. 26333183 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°822, folio 274, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA LISETH LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-230305-1003C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18004 - M. 25754548 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°830, folio 277, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERIKA MAYELA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-271201-1001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18005 - M. 26105420 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°823, folio 275, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CONSUELO CORTEDANO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-300899-1001M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18006 - M. 261954054 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°831, folio 277, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL CARMEN OROZCO SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 450-121001-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18007 - M. 26474401 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°824, folio 275, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA ISAYANA HERNÁNDEZ URRUTIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-090101-1001U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18008 - M. 2253446 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°832, folio 278, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWIN JOSÉ MARTÍNEZ GODINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-300803-1008R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Ingeniero Agrónomo con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18009 - M. 26247647 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°825, folio 275, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTEL NOHELIA DÍAZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-141105-1005M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18010 - M. 26578254 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°826, folio 276, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANIA DEL SOCORRO GÓNGORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 446-300103-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos

mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18011 - M. 26411858 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°827, folio 276, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDER JOEL SALMERÓN HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-180803-1014W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18012 - M. 26396426 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°828, folio 276, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBENIS FRANCISCO HERRERA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-270706-1006G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18013 - M. 22989632 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°833, folio 278, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIO ANTONIO OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-070700-1013G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18014 - M. 26253867 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°834, folio 278, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARGARITA SALETH HERRERA TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-071204-1003G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18015 - M. 26503947 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°835, folio 279, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IXCI VANESSA LÓPEZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-171000-1004N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18016 - M. 26402019 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°836, folio 279, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLING ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-210501-1010Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18017 - M. 16518073 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°915, folio 305, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SORAYDA GUADALUPE PALACIOS LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-121292-0002U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18018 - M. 26373636 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°837, folio 279, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH MARTÍNEZ AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-010378-0021Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18019 - M. 16503143 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°916, folio 306, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VACDARA FRANCINNI MELGARA TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-141002-1003N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18020 - M. 16503387 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**917**, folio **306**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DULCE ESTELA SALMERON ARGUELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-180305-1001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18021 - M. 262585100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**253**, folio **85**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MONICA JULIANA SOLIS TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041201-1009V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18022 - M. 16518089 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**918**, folio **306**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GREYVIN STEVEN ORDOÑEZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-281001-1000V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18023 - M. 27016825 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**254**, folio **85**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BEVERLY VANESSA COREA MESA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070104-1006L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18024 - M. 28951462 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°919, folio 307, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESYENI JULIETTE MARTÍNEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-091100-1001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18025 - M. 25855679 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°255, folio 85, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SELENA MARISOL CASTRO LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 605-050303-1000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18026 - M. 26578229 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°256, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANIE RASHELL MALTES CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-201001-1006V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18027 - M. 26913948 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°257, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GIUSEPPE ANTONIO VISMARA SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-200502-1009E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18028 - M. 2602187 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°920, folio 307, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELLYS MAYELIS RODRIGUEZ RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-241003-1002L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18029 - M. 27016227 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°258, folio 86, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHELL STEPHANIA LAZO MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150102-1034U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18030 - M. 792386 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°259, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAHÍ ESTHER GONZÁLEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-050201-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f)
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18031 - M. 20935566 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°260, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGINE GABRIELA BALDODANO CONDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081085-0038E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18032 - M. 26431729 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°261, folio 87, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PEDRO ALBERTO LARGAESPADA MAIRENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181002-1050C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18033 - M. 1187123017 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°921, folio 307, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA LOURDES MONJARREZ CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-110289-0001C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18034 - M. 26913850 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°262, folio 88, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTOPHER ALEXANDERS LOAISIGA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-201201-1012Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18035 - M. 17483249 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°922, folio 308, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GREYLING EMILIA DÍAZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-180794-0001X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18036 - M. 31980519 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°923, folio 308, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE KRHSZELL PAZ OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-280402-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18037 - M. 32134978 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°924, folio 308, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS AQUILINA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 128-160589-

0002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18038 - M. 32134612 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°925, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EFRANIA JOSLEDY GUTIÉRREZ CANTILLANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-190303-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18039 - M. 4105630 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°926, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MADELING MASSIEL CORDONERO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-191200-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18040 - M. 30166715 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°927, folio 309, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YUDIANA URBINA ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-250899-1000U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18041 - M. 1185400662 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°928, folio 310, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER DEL CARMEN PÉREZ TELLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290803-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18042 - M. 1213565099 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°929, folio 310, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN STIVEN MAYORGA ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-231095-0003G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18043 - M. 30949001 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°930, folio 310, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

SAHORY NAZARETH LAZO FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-260798-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18044 - M. 1211796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**931**, folio **311**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JANELSY JILESKA CARVAJAL MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050901-1001G ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18045 - M. 1211734147 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**932**, folio **311**, tomo **II** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARJORIE KARELI ARIAS AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-020399-1001B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 21 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18046 - M. 23659667 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**306**, folio **102**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HILDA MARÍA BALTODANO REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-230471-0003P** ha aprobado en el mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18047 - M. 24262803 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°307, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN ZULEMA CUADRA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-141082-0006Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil ocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18048 - M. 2776772 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°308, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA ARACELY GARCÍA ARBIZÚ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-080869-0000G ha aprobado en el mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18049 - M. 2217704 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°309, folio 103, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERIKA VANESSA MORALES SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-110786-0006H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Filología y Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18050 - M. 24006100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°310, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENNIS ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-211189-0008M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18051 - M. 25689676 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°311, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VALERIA ISAMAR JIMÉNEZ MUNGUÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-211092-0084U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 22 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18052 - M. 29678444 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°312, folio 104, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDITH CECILIA CERÓN ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-241083-0000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil cinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 27 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18053 - M. 27902698 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°313, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA DEL CARMEN ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 202-250257-0000V ha aprobado en el mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 12 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18054 - M. 243971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°314, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MONCADA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140472-0092H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18055 - M. 30799739 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°315, folio 105, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ENGEL ADALID ALEMÁN FUENTES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **406-200994-1000P** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18056 - M. 27120517 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°316, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BEVERLY ESTELA CASTILLO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210166-0002N ha aprobado en el mes de octubre del año mil novecientos noventa los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 15 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18057 - M. 20684735 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°317, folio 106, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAXEL JUNIETH GONZÁLEZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060983-0000A ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil siete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP18058 - M. 32367704 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°319, folio 107, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUSANA DE LOS ÁNGELES ACUÑA NAVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-201087-0005E ha aprobado en el mes de julio del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.